



Resolución N° 024/2010

Acta N° 446

Fecha: 04/02/2010

Por la cual se recompone los integrantes de las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 04 de febrero del 2010.

Vista: La propuesta presentada por el Presidente del Consejo Superior Universitario, en la que propone la recomposición de los integrantes de las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, “y”

Considerando: Que, el Reglamento General de la UNE, en su Cap. 24 Art. 9° *“El Consejo Superior Universitario tendrá las siguientes Comisiones permanentes: de Asuntos Académicos; de Asuntos Legales y Reglamentarios; de Asuntos Administrativos y Financieros; de Asuntos Estudiantiles y la de Asuntos Honoríficos. Podrán constituirse comisiones especiales para determinadas cuestiones, las que durarán hasta el cumplimiento de sus objetivos o hasta que el Consejo Superior Universitario así lo determine.”*

Que, el pleno del Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó la propuesta de conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE**

Art. 1° **CONFORMAR** los miembros integrantes de las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Superior Universitario, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Asuntos Académicos

- 1- Lic. Liz Antonia Ovelar Flores
- 2- Ing. Imre Zoltan Kóvacs Hertelendy
- 3- Lic. Blanca Tottil de Moreno
- 4- Univ. Arnaldo Julián Leguizamón González

Comisión de Asuntos Legales y Reglamentarios

- 1- Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González
- 2- Abog. Nelson Ramón Riveros Vera
- 3- Abog. Porfirio Garcete Vega
- 4- Ing. Rafael Vázquez Torres



Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros

- 1- Dr. Gustavo Adolfo Paniagua Formigli
- 2- Dr. Jorge Heriberto Cabral Basalik
- 3- Lic. Lidia Graciela Benítez de Pérez
- 4- Lic. Vicente Sosa Peralta

Comisión de Asuntos Estudiantiles

- 1- Univ. Arnaldo Julián Leguizamón González
- 2- Univ. Luis Humberto Fanego O'hara
- 3- Univ. Edison David Espinoza

Comisión de Asuntos Honoríficos

- 1- Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz
- 2- Lic. Presentación Mendoza Alfonzo
- 3- Ing. Eligio Salvador Alvarez Rivas

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

Lic. Julio César Meaurio Leiva
Secretario – CSU

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Presidente – CSU